SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14: 34).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Carpeta N° 875/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede al señor Mario Juan Bosco Cayota Zappettini (Distribuido N°1474/2017).

Carpeta N° 877/2017. Tratado entre la República Oriental del Uruguay y Ucrania sobre Relaciones de Amistad y Cooperación – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido N° 1475/2017).

Carpeta N° 878/2017. Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido N° 1476/2017).

Carpeta N° 884/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Arabia Saudita al señor Carlos Bentancour (Distribuido N°1486/2017).

Carpeta N° 888/2017. Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido N° 1487/2017).

Carpeta N° 891/2017. Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido N° 1488/2017).

Carpeta N° 893/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Israel al señor Bernardo Greiver (Distribuido N°1489/2017).

Carpeta N° 894/2017. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Costa Rica al señor Fernando Sandín Tusso (Distribuido N°1490/2017)».

–De acuerdo con los asuntos entrados y con la citación del día de hoy, corresponde abordar los mensajes del Poder Ejecutivo en los que solicita acuerdo para acreditar como embajadores a Mario Cayota en la Santa Sede y a Bernardo Greiver en el Estado de Israel.

Si los señores senadores están de acuerdo, estaríamos adjudicando al senador Martínez Huelmo la carpeta n.º 877/2017 relativa al Tratado entre la República Oriental del Uruguay y Ucrania sobre Relaciones de Amistad y Cooperación y al senador Pintado, la carpeta n.º 878/2017 relacionada con el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile para Eliminar la Doble Imposición con relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo.

Estaríamos incorporando en el orden del día del jueves 5 de octubre –en la primera sesión ordinaria de la comisión del mes de octubre– la carpeta n.º 894 relativa a la solicitud de venia para el embajador Sandín a Costa Rica; la carpeta n.º 884, que es una solicitud de venia del embajador Carlos Bentancour para el Reino de Arabia Saudita, y estarían en el orden del día los convenios sobre

aceite de oliva y el de seguridad social con Estados Unidos y los tratados de defensa con España y con Rusia.

SEÑORA XAVIER.- Solamente a título de propuesta quería señalar que como el tratado con Estados Unidos sobre la cuestión previsional está repartido hace tiempo, si la comisión entiende que sería de fácil aprobación, lo podríamos estar llevando a la primera sesión Senado. Informo que existe cierto interés en que se apruebe esto porque hay toda una negociación en curso y ese tratado, sin duda, va a beneficiar a muchos miles de uruguayos y uruguayas que residen desde hace un tiempo en Estados Unidos y tendrían este beneficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás hoy mismo nos dé tiempo para recibir una breve información de parte de la senadora Xavier y así votarlo en comisión para enviarlo a la sesión del Senado la semana que viene.

¿Está de acuerdo?

SEÑORA XAVIER.- De acuerdo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haríamos pasar a la delegación de la cancillería.

En primer lugar, vamos a considerar el informe del señor embajador Bernardo Greiver cuya venia está solicitada para desempeñar funciones de embajador ante el Estado de Israel.

(Ingresa a sala el señor Bernardo Greiver).

–La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores tiene mucho gusto en recibir al señor Bernardo Greiver, quien fue designado por el Poder Ejecutivo para acreditarlo en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno del Estado de Israel, y el ministro Diego Pelufo, director de relaciones institucionales de la Cancillería.

SEÑOR GREIVER.- Para mí es un verdadero honor y un privilegio comparecer ante esta comisión y sus ilustres integrantes. Lo hago con la emoción que significa cumplir con este deber constitucional, en mi condición de funcionario de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que ingresé y donde he ascendido por concurso. En esta ocasión fui propuesto por el Poder Ejecutivo para ser designado como embajador de la república ante el Estado de Israel.

Deseo agradecer muy especialmente a los señores senadores por este tiempo que me han concedido teniendo una ocupada agenda debido a las múltiples actividades que deben atender en el día de hoy.

Me presento ante ustedes como servidor público para ponerme a vuestra disposición y comprometer el máximo esfuerzo, trabajo y compromiso para llevar adelante la función que se me encomiende, así como el plan estratégico establecido por la Cancillería como base para la política exterior de nuestro país. Durante el desempeño de la función, de entenderlo ustedes apropiado, representaré a nuestro país en el exterior, defendiendo los intereses nacionales, negociaré con el Gobierno ante el que me acreditaré, informaré sobre el acontecer nacional en Israel y sobre este Estado y sus asuntos y relaciones internas y externas, ejecutando los objetivos de política exterior de nuestro país, fomentando, profundizando y desarrollando las tradicionales relaciones amistosas entre los dos países en todas las áreas posibles, entre otras, las gubernamentales, económicas, sociales, culturales, consulares, científicas, de cooperación, así como la asistencia al compatriota y la vinculación de la colonia uruguaya que allí reside con nuestro país.

También quiero agradecer muy especialmente y reconocer el trabajo desplegado por el actual embajador de nuestro país en Israel, Néstor Rosa, quien viene desarrollando una gran gestión.

Una de las tantas cosas positivas que ofrece el Servicio Exterior de la república es la posibilidad de encadenar y progresar en el trabajo, construyendo y continuando las buenas obras de

nuestros colegas antecesores, sumando todos por el bien y para mejorar nuestro Uruguay.

En lo que refiere a las relaciones entre Uruguay e Israel, estas son profundas, importantes e históricas, y nuestro país ha tenido una gran incidencia desde el momento mismo del renacimiento del Estado de Israel en 1948, y antes aun a través de la Unsco, que integramos como uno de sus once miembros, a través de nuestro representante permanente ante la ONU de aquella época, embajador Enrique Rodríguez Fabregat. Esta histórica personalidad de nuestro país es un recordado embajador, a quien no solo se lo cita como diplomático sino porque también fue uno de los fundadores del Frente Amplio, y anteriormente había sido senador, representante nacional y ministro. Su nombre es venerado en Israel, donde hay calles, plazas y monumentos que llevan su nombre.

Ir a trabajar a la tierra de Israel no es solo desempeñar funciones a otro país, sino arribar a un lugar que es la cuna de las civilizaciones, donde tienen sus raíces las tres religiones monoteístas más importantes; es también la región donde se escribió la Biblia, probablemente el libro más leído y traducido en la historia de la humanidad. La profundidad y su historia hacen a la sensibilidad y al interés de lo que allí ocurre.

Al citar al profesor y embajador Rodríguez Fabregat no puedo dejar de recordar sus palabras, muy vigentes setenta años después, palabras que seguramente seguiremos repitiendo hasta que se alcance la deseada paz entre Israel y Palestina. En 1947 decía: «No se trata de trazar una raya vertical sobre el mapa, no se trata de trazar un límite sobre la tierra, se trata de colocar en buena situación, en buenas condiciones de vida, a los dos pueblos de un mismo territorio, que necesitan primero la separación de sus comunidades políticas y, segundo, el mantenimiento de aquella unidad económica que ha de dar forma persistente de progreso y de vida a su trabajo y a su voluntad creadora; los dos pueblos están en plena madurez para su independencia. Los que estamos aquí votando por la partición, no votamos en contra de ninguno de estos dos pueblos, en contra de estos dos sectores de la realidad social de palestina: estamos votando por los dos, por su progreso, por su civilidad, por su avance en la comunidad de naciones».

Si una de las funciones clásicas de la diplomacia es informar sobre los asuntos vinculados al Estado donde van a cumplir funciones, en este caso el anhelo de todo diplomático acreditado en Israel es algún día poder dar un informe que lleve como asunto: dos pueblos una paz.

Seguir atentamente los acontecimientos de la región en una zona tan sensible que produce tantas repercusiones en el mundo es parte del principal trabajo de la embajada, teniendo en cuenta la posición adoptada por nuestro país sobre el conflicto en los foros internacionales y el derecho internacional.

Desde que se aprobara la resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la posición es apoyar a Israel y Palestina para que vivan en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas mutuamente, integrándose económicamente y cooperando libres de amenazas o incitación, augurando que las partes puedan retomar negociaciones de paz directas.

Es de destacar que cuando se firmó el acuerdo de paz entre Israel y Egipto la causa de la paz nos convocó como uruguayos y desde ese entonces en la frontera entre los dos países tiene presencia un contingente militar de nuestro país en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores establecida en 1981.

Otro de los aspectos más relevantes del trabajo a desplegar es el área cultural ya que es lo que nos distingue, identifica y muestra cómo somos y sentimos. En todas las áreas de este campo se profundizarán las actividades con exposiciones de pinturas, artes visuales en general, fotografías artísticas y paisajistas urbanas, rurales, turísticas y de costumbres, música, literatura y difusión del cine nacional.

Un área de especial interés en la que trabajar será la vinculada a la cooperación, tomando en cuenta los avances tecnológicos y científicos que se desarrollan en Israel, así como la formación profesional y la transformación de ideas en emprendimientos. En tal sentido, se procurará cooperar en

áreas del conocimiento, tecnología, educación y temas sociales profundizando los intercambios, becas y acceso a la ciencia e investigación.

En este momento, el campo de trabajo prioritario en el área del servicio exterior –que en lo personal será un tema de primera línea– es el aspecto económico-comercial de las relaciones bilaterales con todos los países del mundo, para lograr un mejor acceso a los mercados.

Quisiera compartir con los señores senadores que he leído algunas de las sesiones anteriores de esta comisión y seguí con interés la importancia que se le asigna no solo a los planes de trabajo que tenemos y sobre los que venimos a conversar, sino también a nuestra carrera antes de llegar aquí, por ejemplo, los resultados de las misiones anteriores, de otras gestiones en el exterior o aquí mismo con las funciones asignadas en Montevideo. De modo que, pienso que eso también es importante conocer la actuación de los demás candidatos, así como todo lo que se pueda decir en un editorial de trabajo, en cuanto a los resultados obtenidos.

En tal sentido, es para mí un honor recordar que, en mi última comparecencia ante esta comisión, me comprometí a implementar y a que entrara en vigor un acuerdo comercial que, en aquel momento, estaba postergado y trabado entre el Mercosur e Israel, el que, desde el comienzo de mi gestión, fue una prioridad de trabajo. Me da satisfacción, entonces, informarles que el objetivo planteado y al que me había comprometido ante esta comisión, se alcanzó durante mi tiempo de trabajo allí. También, durante el tiempo que trabajé en mi destino anterior, en México, fue que se negoció, firmó, ratificó en los parlamentos y entró el vigor el acuerdo comercial que tenemos con este país. Esta negociación, además, es ejemplar en cuanto a la importancia y a la necesidad de la diplomacia parlamentaria.

Al día de hoy, estos dos siguen siendo los únicos acuerdos comerciales activos con acceso de bienes de este tipo para nuestro país, fuera de la región.

Es de destacar que el acuerdo Mercosur-Israel se comenzó a negociar en 2005, se firmó en 2007 y entró en vigor en 2009, teniendo Uruguay la presidencia pro tempore del Mercosur.

Vengo aquí a comprometerme, ante los señores senadores, a hacer el mayor esfuerzo para profundizar y promocionar las relaciones comerciales en todas las áreas posibles. Cabe señalar que el servicio exterior no hace ni intermedia en comercio, pero nuestra función es abrir puertas, tender puentes, promocionar y difundir oportunidades y contactos para que los sectores productivos puedan concretar negocios.

No sería apropiado comprometer futuros porcentajes de crecimiento comercial. No podemos asegurar el aumento del comercio en tales o cuales porcentajes, pero sí podemos comprometernos a aumentar en un doscientos por ciento el esfuerzo y el trabajo para lograrlo.

No obstante, hablando del futuro, pienso que las estadísticas son muy importantes en la diplomacia y el servicio exterior y el paso del tiempo puede demostrar los hechos que ocurrieron en el pasado, porque solamente lo que medimos nos permite saber y mejorar, además de demostrar el resultado real con números del compromiso que asumimos.

En este tema, también nos comprometimos a hacer todo lo posible por incrementar las exportaciones. Al respecto, comparto con los señores senadores los resultados de las exportaciones de Uruguay a los dos países en los que trabajé anteriormente: México e Israel. En los dos quinquenios anteriores, durante el tiempo que estuve en Israel, entre 2000 y 2004, exportamos por USD 254:000.000 y, entre 2005 y 2009, USD 278:000.000, mientras que entre 2010 y 2014 por USD 645:000.000; datos que aparecen en la tabla contenida en el repartido.

Asimismo, las exportaciones a México, entre 1993 y 1997, fueron por USD 187:000.000; entre 1998 y 2002, por USD 332:000.000 y, entre 2003 y 2007, por más de USD 1.000:000.000.

En relación con el destino, no voy a entrar en datos comunes como, por ejemplo, que el PBI es de USD 319.000:000.000 y que el ingreso per cápita es de USD 33.000, porque considero que hay

otras estadísticas también interesantes.

Uno de los temas más importantes en el desarrollo comercial entre los Estados, es la complementación, la ubicación de nichos y sectores que se necesiten y potencien mutuamente con los socios locales –que siempre son fundamentales–, así como la contención de amenazas de los sectores –que siempre las hay–, que se sienten perjudicados por la apertura comercial y la competencia. En tal sentido, el éxito del desarrollo que ha tenido el comercio con Israel, se basa en que los dos países son totalmente complementarios y en que la escala de producción y nuestra capacidad exportadora no supone volúmenes amenazadores para los productores del otro país.

Entre muchos otros ejemplos de estas estadísticas que demuestran la complementariedad entre los dos países, solo uno se ve en la disponibilidad de agua dulce. Mientras en nuestro país –somos uno de los más ricos del mundo per cápita en la materia– hay 41.654 metros cúbicos, Israel dispone solamente de 276 metros cúbicos, según estadísticas del Banco Mundial.

El año pasado las exportaciones a Israel fueron por USD 131:000.000, pero este número es apropiado compararlo con los USD 27:000.000 que exportamos cuando comenzamos a negociar el acuerdo comercial y los USD 46:000.000 que exportamos cuando firmamos el acuerdo. En lo que va de este 2017, Israel se encuentra con exportaciones por USD 111:000.000, como noveno destino país de las exportaciones nacionales y decimosegundo si se incluyen tres zonas francas –que figuran en los listados–, mientras que en el Medio Oriente, Israel, es el primer destino de las exportaciones uruguayas a la región.

Más relevante e importante aún son los resultados concretos, no solo en montos exportados, sino también en los saldos comerciales ampliamente superavitarios alcanzados por nuestro país.

Mientras que en el 2005 el superávit favorable para nuestro país fue de USD 19:000.000 y en el 2007 de USD 38:000.000, desde 2011, en donde el superávit comercial favorable para Uruguay por exportar e importar con Israel fue de UDS 108:000.000, todos los años tenemos una balanza comercial favorable y superavitaria de más de USD 100:000.000 anuales. El año pasado este superávit fue de USD 118:000.000. En 2016, 253 empresas uruguayas mantuvieron comercio con Israel, efectivamente documentado en 3.672 conocimientos de embarque procesados.

En las relaciones entre Uruguay e Israel es de especial importancia y relevancia la actividad consular y de vinculación entre la colonia de aproximadamente 15.000 uruguayos que viven en ese país. Es de destacar el apoyo y el compromiso de la misma y que permanentemente contribuye con cooperación, actividades culturales, inversiones, llamados solidarios e inclusive hasta con las exportaciones. Nuestro país tiene en ellos a muchos representantes en todas las áreas de actividad, quienes siempre están muy bien dispuestos a colaborar y desarrollar su actividad con Uruguay.

Volviendo a la claridad de las estadísticas, que tantas veces dicen más que las palabras en materia de volumen y trabajo consular, Israel se encuentra entre los diez países en los que Uruguay registra más actuaciones consulares en el mundo efectivamente documentadas, como ser la emisión de pasaportes, legalizaciones, cédulas de identidad o poderes.

En cuanto al desempeño de funciones en las adscripciones en Montevideo, quiero destacar que como funcionario de carrera, ingresado y ascendido por concurso, es un orgullo haber comenzado mi trabajo en el ministerio en la mesa de entrada de la Dirección de Asuntos Consulares y luego haber desempeñado funciones sin saltear ningún escalón como funcionario de Dirección, de Dirección General, jefe de Secretaría de Direcciones Generales, director de Dirección y Director General. Además, es un honor actualmente desempeñarme en el más alto cargo al que podría aspirar un funcionario de carrera como secretario general –en la Dirección General de Secretaría– desde el 1º de marzo de 2015. En la adscripción anterior desempeñé simultáneamente el cargo de director general para Asuntos Culturales, director general para la Cooperación Internacional y también estuve en la Dirección del Instituto Artigas del Servicio Exterior.

Al tiempo de agradecerles inmensamente por haberme permitido comparecer hoy en la comisión, quedo a vuestra disposición desde ahora, y si ustedes lo entienden apropiado, en el

desempeño futuro durante mi gestión.

Muchísimas gracias.

SEÑORA XAVIER.- Agradecemos la presentación del embajador Greiver, como también su gestión al frente de la Dirección General de Secretaría del ministerio. Creo que siempre ha habido, en cada una de las responsabilidades que el Embajador Greiver ha tenido, un profesionalismo excepcional, por lo que me parece muy bueno que sigamos teniendo en el servicio exterior su calidad humana y su capacidad técnica combinadas. Una vez más agradecemos muchísimo su desempeño.

Por otra parte, quisiera tener algún dato más actualizado sobre la población uruguaya que está en Israel. Sé que se trata de una población muy activa, con muchos vínculos que permanecen entre un país y otro. Creo que esto facilita la orientación general de la cancillería en cuanto a trabajar en función de los 4:000.000 de uruguayas y uruguayos, y no solo de los 3:400.000 que residimos dentro del territorio nacional. Así que agradecería si nos pudiera dar una idea de la cifra actual en ese sentido.

SEÑORA ALONSO.- Quiero sumarme a las palabras expresadas por la senadora Xavier y anticipar que en el día de hoy vamos a votar con muchísimo gusto la venia para designar al señor Greiver como embajador ante el Estado de Israel. Sabemos de su larga y fructífera trayectoria y que, además, ya nos ha representado ante Israel. Yo lo conocí cuando él era Embajador ante el Estado de Israel, por lo que estoy segura de que el hecho de que nuevamente asuma ese cargo redundará en beneficios para nuestro país. Conocemos al Embajador Greiver no solamente por su idoneidad y su profesionalismo, sino por su don de gentes.

Esperemos contagiarnos de algunas prácticas de aquel país, tomando en cuenta que Israel, a pesar de ser un pequeñísimo país en un lugar tan complejo, desértico, sin recursos naturales, ha logrado ser un ejemplo paradigmático como potencia científica, cultural y económica.

Le volvemos a desear éxito, que a su vez será el éxito de todos.

Quiero expresar nuestro deseo permanente de mantener la postura de nuestro país en cuanto a ser exportador de diálogo y tolerancia para la existencia de una paz duradera entre Israel y Palestina. Aprovechamos a desearle también Shaná Tová, a propósito de que hace pocos días teníamos en la comunidad la fiesta de fin de año de Rosh Hashaná. Así que aprovechamos y ya hacemos el saludo correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero sumarme a las palabras de las senadoras Xavier y Alonso en el sentido de que también me ha tocado compartir con el embajador en su anterior estancia ante el Estado de Israel; de manera que puedo dejar constancia de lo buena que ha sido su gestión. Por lo tanto, confío en que en esta nueva etapa en un lugar importante para el Uruguay y significativo para el mundo, pueda seguir cumpliendo las tareas como hasta ahora. A su vez, quiero agradecerle los servicios que ha prestado en la dirección general de la cancillería, pues han sido muy valiosos desde ese punto de vista.

SEÑOR GREIVER.- En relación a la comunidad residente en Israel, debo decir que se calcula aproximadamente en unas 15.000 personas. El trabajo consular y de vinculación que tenemos en todo el mundo es realmente creciente de manera exponencial en el ministerio, por lo que cada vez tenemos más vínculos, más contactos y más trabajo con las comunidades uruguayas en el exterior. Uno de los indicadores para medir –no el único– puede ser el de las actuaciones consulares, que es una forma real de trabajar porque se hace con actuaciones concretas, con documentos, papeles, legalizaciones y gestiones. En todo el mundo, incluidas las legalizaciones que hacemos aquí o los servicios anotados como actuaciones que hacemos en Montevideo, se llevan a cabo 200.000 trámites entre los consulares en Montevideo y todos nuestros consulados en el exterior. Es realmente impresionante. Estoy hablando de que se hacen 200.000 actuaciones por año.

En el caso de Israel, el país está en el décimo lugar en materia de actuaciones consulares en el exterior; es decir que es uno de los lugares donde hay más legalizaciones, pasaportes, en fin, todos

los trámites que hacemos.

Más allá de los números, creo que es muy importante la vinculación y el compromiso de la comunidad en una cantidad de áreas: científica, médica, tecnológica y educativa. Se trata de vínculos y de ayuda concreta que precisa nuestro país en los más variados temas. La comunidad es un gran apoyo; realmente, en todos los lugares en los que presté servicios, el trabajo y la relación con la comunidad han sido extraordinarios.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.– Agradecemos la comparecencia del embajador Greiver.

(Se retira de sala el embajador Bernardo Greiver).

(Ingresan a sala el embajador Mario Cayota y el ministro Diego Pelufo).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gran gusto de recibir –en mi caso concreto me voy a permitir una licencia– a mi querido amigo, Mario Cayota, que ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la Santa Sede. Está acompañado por el señor ministro Diego Pelufo, director de relaciones institucionales de la cancillería.

Vamos a pedir al señor embajador Mario Cayota que nos brinde un informe sobre su propuesta de trabajo ante la Santa Sede, destino que ya conoce de una vez anterior.

SEÑOR CAYOTA.- Buenas tardes.

Como corresponde –lo digo con enorme gusto– señor presidente, señoras senadoras y señores senadores, previo a todo otro trámite, como suele decirse en la jerga burocrática, deseo sinceramente agradecer su presencia y el tiempo que me ofrecen.

Asimismo, como quienes me conocen saben que tengo un estilo un tanto arborescente y sé que los señores senadores tienen muchas responsabilidades y están urgidos en su tiempo, me voy a permitir leer dos páginas –que, al reescribirlas con letra grande, se transformaron cuatro– que he traído.

Si los señores senadores también me lo permiten, querría comenzar mi modesta intervención recordando aquella conocida frase de Ortega y Gasset, cuando hacía referencia al hombre y su circunstancia. Obviamente, en esta ocasión la circunstancia es el Vaticano y el hombre es el embajador que represente, ante ese Estado, a nuestra república.

En cuanto a la circunstancia, recordemos que es un Estado que abarca 44 hectáreas y no pasa de mil residentes. Por tanto, al asumir esta circunstancia, cabe preguntarse cuál puede ser la misión y tarea del embajador ante este tan peculiar Estado. En nuestra opinión, su labor, obviamente, no habrá de desarrollarse en el plano comercial o financiero, pero este Estado tiene una historia, desde el Ducado de Roma a partir del siglo VI, pasando por la Santa República Romana y luego los Estados Pontificios, hasta finalmente llegar, en su periplo, al actual Estado de la Ciudad del Vaticano. Entonces, este devenir sin duda lo constituye en un referente histórico, con un apreciado acervo cultural. A nuestro entender, este perfil cultural –entre otros aspectos- es lo que le otorga su particular carácter. Por lo tanto, estamos convencidos de que una labor diplomática adecuada a esta institucionalidad específica puede permitir el alcance de logros satisfactorios en la misión a desarrollar. Los múltiples dicasterios vaticanos abocados a las actividades culturales, a los que se agregan las numerosas e importantes instituciones universitarias y académicas presentes en el Vaticano, hacen posible desenvolver en este ámbito la misión de nuestro país. Estamos hablando de una acción fermental y significativa que, por analogía, podría asimilarse a la desempeñada ante la Unesco. En este sentido, entendemos que el imperioso desafío es desplegar una estrategia a través de la cual se promueva el conocimiento de nuestro pequeño país, con sus importantes valores.

A las características vaticanas, propias de su ámbito cultural y espiritual –no debe olvidarse que es la sede una confesión religiosa integrada por más de 1.300:000.000 de personas–, se suman las que podrían denominarse como de índole geopolítica. En la actualidad hay más de 180 representaciones diplomáticas acreditadas ante el Estado Vaticano, número solo superado por Estados Unidos. Por lo tanto, el mundo diplomático del Vaticano conforma una variopinta realidad en la que confluyen, se entrecruzan y dialogan las más diversas culturas, religiones, etnias y filosofías, lo que constituye un riquísimo entramado de conocimiento y relacionamiento. El muy conocido y agnóstico historiador Arnold Toynbee ha definido al Vaticano como un gran observatorio espiritual y político.

Podría contar numerosas anécdotas de experiencias pasadas, pero me limitaré a una de ellas. Al poco tiempo de haber llegado se organiza una recepción en la embajada de Marruecos; se estaba tratando una posible intervención de carácter pacífico en el Líbano, pero nadie se decidía. De pronto comienzan a reunirse el embajador de Alemania con el de Francia, Italia y el del Líbano y, discretamente, los demás comienzan a retirarse: algunos aducen que van a probar la comida marroquí y otros que desean ver el paisaje desde la embajada que, por cierto, era muy hermoso. Entonces comprendimos que allí se estaba resolviendo algo y tres días después el papa habla de la posible asistencia al Líbano. Si bien Alemania estaba renuente, sus representantes decidieron, junto al primer ministro Prodi de Italia, dar esa asistencia. Quizás eso no tuviera un interés geopolítico relevante para nuestro país, pero se llevan adelante muchos otros encuentros de este tipo que pueden servir al Uruguay porque el cúmulo de saberes que proporciona el contacto con esta polícroma presencia diplomática ofrece un amplio caudal de conocimientos de gran utilidad. Por lo tanto, entendemos que es importante tener en cuenta esto para el análisis geopolítico que hace la cancillería, facilitado por los informes pertinentes, estudios y diagnósticos posteriores que realiza la diplomacia uruguaya.

A estas dos dimensiones, la cultural y la geopolítica, se agrega una tercera, que se conforma en el ámbito social, en donde trabaja el Pontificio Consejo de Justicia y Paz que, en el plano internacional, promueve importantes iniciativas y ayudas propias relacionadas con su nombre. A esta institución se suma el Pontificio Consejo *Cor Unum*, que despliega su labor desde su especificidad en idéntico ámbito. A ello se agrega el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes. Asimismo, existe un Pontificio Consejo para los Trabajadores Sanitarios y para los enfermos.

Por último, Cáritas Internacional –que no todos conocen– es una institución vaticana que extiende su labor –esto sí se sabe– en la mayoría de los países del mundo brindando asistencia a cientos de miles de necesitados y laborando, asimismo, en múltiples emprendimientos para su promoción social.

A estas tres dimensiones que someramente se han descrito –la cultural, la geopolítica y la social– se suman las labores de orden espiritual que conforman el Estado del Vaticano.

Finalmente, cabe tener presente las orientaciones doctrinarias del actual papa Francisco, de carácter universal, no confesional. Es conocida su especial atención por los problemas inherentes al medioambiente e incluso su atención muy particular a la Amazonia, cosa que interesa sobremanera a nuestro continente.

También es sobresaliente y conocida su preocupación y denodada labor por los pobres y marginados. A ello se agrega la actividad que despliega a favor de la paz y la reconciliación de los pueblos. Todo esto está animado por un amplio espíritu ecuménico caracterizado por el irrestricto respeto a la diversidad de creencias y de filosofías.

Si el señor presidente me permite salirme del protocolo, diré que recuerdo un busto de Artigas –que es muy lindo– que hace muchos años el señor senador Larrañaga tuvo la gentileza de regalarnos cuando trabajábamos con el Claeh en Paysandú; voy a llevárselo al papa Francisco porque es un gran admirador –más allá de ser argentino– de nuestro prócer Artigas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Fue una donación de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Paysandú.

SEÑOR CAYOTA.- Exactamente. ¡Tiene buena memoria, señor senador!

Acorde a lo expuesto y en el marco del principio de laicidad –establecido por el artículo 5º de nuestra Constitución– que regula las relaciones del Estado uruguayo, resulta factible la coincidencia entre ambos Estados –siempre dentro de ese principio– en una labor mancomunada inspirada en los valores humanos que resultan tan caros a la sociedad uruguaya.

Entonces, teniendo presente el diseño institucional vaticano que se ha descrito y en sintonía con los postulados precedentemente enunciados, pensamos que le cabe a la representación diplomática ante el Estado del Vaticano el desarrollo de sus actividades como representante del Estado y de la sociedad uruguaya, pues lo seremos en ese carácter si así se decide.

Muchas gracias y estoy a disposición para contestar las consultas de los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente voy a decir que para mí es un gusto enorme tener la oportunidad de votar la venia para designar a Mario Cayota –con quien me une una relación de larga amistad– y que aplaudo la decisión del Gobierno porque seguramente es la persona más apropiada para representar a nuestro país ante la Santa Sede. Ya lo hizo y estamos seguros de que volverá a desempeñar el cargo con la misma calidad y con la misma responsabilidad. Además de ello, está el trabajo específico en relación con el tema de los derechos humanos que Mario Cayota tiene asignado por parte de la Presidencia de la República.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Coincidimos absolutamente con lo que acaba de decir el señor presidente.

Simplemente deseamos dejar constancia de que vamos a votar con mucho cariño y con mucho afecto esta venia porque, además, tenemos una larga relación de amistad y también sentimos admiración por los valores morales e intelectuales que están presentes en la personalidad del futuro embajador Mario Cayota. Creo que el Poder Ejecutivo propone para ir a esta embajada tan importante a un candidato que es una de las personalidades más importantes que tiene la república al día de hoy. Quiero dejar constancia de ello. No lo digo por amistad sino por la larga trayectoria cultural, política y teológica del profesor Cayota, que ha dejado tras de sí una estela que ha impregnado a muchas generaciones de alumnos y de seguidores.

Le deseo mucho éxito, que seguramente lo va a tener, como ocurrió en su pasaje por el Vaticano durante el primer gobierno del doctor Tabaré Vázquez. ¡Felicitaciones y adelante Mario!

SEÑORA XAVIER.- Comparto las expresiones referidas a la personalidad de Mario Cayota; sin duda estamos frente a una persona que reúne los máximos valores y que nos pueden representar tan dignamente en el exterior.

Con relación a esa labor importante sobre los archivos, quiero preguntarle si eso va a seguir en su área de trabajo y si cuenta con los siempre escasos recursos que están disponibles en cada una de las misiones diplomáticas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Estoy de acuerdo con las expresiones que se han formulado.

El Partido Nacional va a acompañar con enorme gusto la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación del señor Mario Cayota, porque es una persona de bien, de relevantes méritos a lo largo de su vida. Nos parece que este es un estupendo aporte a la diplomacia y seguramente honrará al país en el destino para el que se ha sido propuesto. De modo que, reitero, con mucho gusto vamos a votar esta designación en función de todos los valores que adornan una muy rica personalidad como la de la persona propuesta.

SEÑORA BERAMENDI.- Le decía al futuro embajador Mario Cayota que por casualidad me tocó ingresar en el día de hoy. Digo que fue una feliz casualidad porque también quiero compartir las expresiones de todos los senadores en relación con la personalidad y lo que significa Mario Cayota para nuestro país.

Simplemente deseo plantear una cuestión que sé que forma parte de su vida y de su preocupación. Además de lo que ha dicho la señora senador Xavier –que me parece muy importante–, está el rol que puede cumplir en relación con un tema que hoy es central en el mundo; me refiero al papel que está cumpliendo el Vaticano en cuanto a intentar contribuir a resolver el tema de las migraciones, sin duda, uno de los dramas más significativos de nuestro tiempo.

Por lo expuesto, expreso que voy a acompañar con gran satisfacción su designación y le dejo planteada esta inquietud en relación con las migraciones y con el destino de la humanidad.

SEÑOR CAYOTA.- Ante todo, agradezco tan generosas palabras.

En cuanto a lo que señaló la señora senadora Beramendi quiero decir que junto a las tareas inherentes a la embajada, que corresponde desempeñar a un posible embajador, está, justamente, por misión especial, la que le asigna un relacionamiento muy específico con los Archivos Vaticanos. Es una labor a la que se le asigna mucha importancia y que recoge el interés de toda la sociedad, de modo que la llevaremos a cabo con ahínco, de la manera más solvente posible pero también con respeto y prudencia, como lo requiere una tarea semejante.

En función de que quería ceñirme al tiempo que se me había asignado, omití señalar algo que es fundamental en el pontificado de este Papa: el tema de los derechos humanos, en el que, por supuesto, también habrá una coincidencia grande.

El tema de la migración se ha convertido en una especie de campeón, a veces incomprendido e incluso criticado, y no solamente de palabra. Recordemos que el Vaticano tiene un grupo de inmigrantes en la propia ciudad; además, a través de uno de los dicasterios despliega una labor de ayuda y protección muy grande y sostiene a esa labor heroica de quienes están en el sur de Italia dando un ejemplo general de solidaridad, ayuda y entrega a los inmigrantes. No es en todos los países que se da este ejemplo.

No quiero demorar a los señoras y señores senadoras, pero también es un hecho significativo –y confieso que me llevé una gran sorpresa a este respecto– que haya nombrado como arzobispo de Bolonia –una ciudad muy importante, además de tener una larga historia cultural, pues allí está radicada su famosa universidad– a un ecologista que anda todo el día en bicicleta pero que, sobre todo, se ha destacado por dedicar su vida a los inmigrantes, desde el barrio de Trastevere a través de la comunidad Sant' Egidio, que tiene una trayectoria muy grande. A ese hombre el papa lo nombró en un cargo muy importante, lo que rubrica la preocupación que tiene por los inmigrantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Cayota.

SEÑOR PELUFO.- Una vez más, la cancillería desea agradecer a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado por su receptividad y apoyo y por haber convocado a esta sesión extraordinaria para, justamente, poder analizar las postulaciones de dos embajadores que prestarán funciones próximamente casi con seguridad en el exterior.

(Se retiran de sala el embajador Mario Cayota y el ministro Diego Pelufo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde aclarar que la carpeta n.º 888, «Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo», va a ser informada por el señor senador Martínez Huelmo, y la carpeta n.º 891/2017, «Tratado de Extradición entre Uruguay e Italia», lo será por la señora senadora Xavier.

Ahora corresponde poner a votación la solicitud de acuerdo para acreditar como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno del Estado de Israel al señor Bernardo Greiver.

Debo informar que el señor senador Larrañaga dejó constancia de que acompaña con su voto, tanto esta solicitud de acuerdo como la siguiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se propone a la señora senadora Xavier como miembro informante.

(Apoyados).

–Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede el acuerdo para acreditar como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la Santa Sede al señor Mario Juan Bosco Cayota Zappettini.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Propongo al señor presidente de la comisión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto para mí, de modo que agradezco al señor senador Martínez Huelmo y a los demás señores senadores.

Tal como acordamos al inicio de la sesión, la señora senadora va a referirse al convenio entre Estados Unidos y Uruguay en materia de seguridad social, a los efectos de que pueda ser objeto de votación en la sesión del plenario del martes de la semana próxima.

SEÑORA XAVIER.- El convenio en materia de seguridad social firmado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América es acompañado por un acuerdo administrativo entre las autoridades competentes. En la exposición de motivos se destaca el avance fundamental que desde hace ya algunos años tenemos en el relacionamiento entre ambos países para encarar el tema de la seguridad social. Sin duda, a nadie escapa el hecho de que son miles los compatriotas que desde hace muchos años residen en Estados Unidos y, por tanto, esta aprobación produciría el impacto concreto de que ocurriese lo mismo en el Congreso de los Estados Unidos, o sea que tendría un efecto muy concreto en los derechos de estas personas.

Lo que se garantiza en este convenio, en definitiva, es que las personas que no cumplan con los requisitos mínimos exigibles en cada país para acceder a su jubilación o pensión, puedan hacerlo a través de la implementación de un mecanismo entre ambos Gobiernos mediante el cual se complementan los años trabajados en cada uno de ellos; quiere decir que este convenio viene a considerar eficaz en el otro Estado lo trabajado en el nuestro.

El convenio recoge principios que son tradicionales, como la igualdad de trato, la territorialidad, el respeto de derechos adquiridos y en curso de adquisición, la totalización de períodos de cotización cumplidos en ambos Estados, y el pago de prestaciones por el sistema de *prorrata témporis*.

Consta de un preámbulo y de veintitrés artículos distribuidos en cinco partes.

La parte I se integra con cuatro artículos. En el artículo 1º se plantean las disposiciones generales. En el artículo 2º se establece el ámbito de aplicación material, es decir, las prestaciones

alcanzadas por el convenio que abarcan, con carácter general, aquellas de carácter contributivo relativas a riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia. En el artículo 3º se define el ámbito de aplicación personal. En el artículo 4º se consagra el principio de igualdad de trato, por el que se establece que las personas que residan en el territorio de uno de los estados contratantes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los nacionales de ese estado, y se exigirán en la contrapartida sin restricción alguna.

La parte II está compuesta por los artículos 5º y 6º que refieren al principio de territorialidad y a las excepciones a ese principio que abarcan a las personas embarcadas y empresas de transporte aéreo, funcionarios diplomáticos, consulares y gubernamentales que cumplen funciones en el territorio del otro estado contratante.

La parte III contiene disposiciones relativas a las prestaciones por vejez, sobrevivencia e invalidez que servirán los respectivos sistemas de seguridad.

La parte IV corresponde a disposiciones varias. Un aspecto a destacar son las controversias que puedan sobrevenir. El artículo 19 prevé, justamente, su resolución, delegando en primera instancia a consulta entre las autoridades competentes de ambos estados contratantes y, en caso de que no fueran dilucidadas, el trámite se hará por la vía diplomática.

En cuanto al acuerdo administrativo entre las autoridades competentes de ambos Estados que completan este convenio, para la implementación del Convenio de Seguridad Social entre ambos países, complementa a este último, en particular a lo concerniente a la emisión del certificado por la Institución de Enlace de un estado contratante, el que constituirá la prueba de que el trabajador se encontrará exento de la aplicación de las leyes de cobertura obligatoria del otro estado contratante.

Es en función de los beneficios que este tratado y el acuerdo administrativo suponen que solicitamos el voto conforme de esta comisión y, a posteriori, del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores no desean hacer alguna otra consideración, se va a votar el convenio.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se propone designar como miembro informante a la señora senadora Xavier.

(Apoyados).

–No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:43).